

	Datos Registro.  EXPTE.:	<b>HACIENDA GESTION TRIBUTARIA BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA (IBI)</b>
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

### Datos del titular del recibo

Apellidos y Nombre o Razón Social:						
N.I.F.:		Correo electrónico:				
Domicilio Fiscal vía:			Nº	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:	
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:		FAX:	
<b>Representante</b> (Si existe, se cumplimentará Autorización/Otorgamiento* de representación o aportar escritura de poder)						
Apellidos y Nombre:					N.I.F.:	
<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b> (sólo si es distinto del domicilio fiscal)						
Vía:			Nº	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:	

### Datos del recibo (Domicilio tributario)

Nº del último recibo	Situación de la finca: Vía/Nº/Portal/Escalera/Planta/Puerta	Ref. Catastral (Nº Fijo)

### Solicito

**La concesión de la bonificación de familia numerosa en el IBI para el ejercicio 201 por cumplir los requisitos exigidos por la normativa, aportando la siguiente documentación que lo acredita**

Copia título de familia (no carnet individual), expedido por la comunidad de Madrid, en vigor: Nº	
Válido hasta	Categoría
Escritura de propiedad	

**31 de marzo del ejercicio en que se pretende la aplicación de la bonificación: fecha límite de presentación de solicitudes y fecha de comprobación de estar al corriente de pagos con la Hacienda Municipal.**

**Para la concesión de la bonificación será necesario no tener deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo a fecha 31 de marzo del ejercicio de aplicación.**

Una vez concedida la bonificación, se entiende prorrogada automáticamente hasta la fecha de vigencia del título de familia numerosa y se mantendrá mientras no varíen las circunstancias familiares y se extinguirá, en todo caso, el año inmediatamente siguiente a aquél en el que no concurra alguno de los requisitos requeridos para su concesión y mantenimiento. A tal efecto el contribuyente estará obligado a comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación que afecte al mantenimiento de la bonificación, **incluida la renovación del título de familia numerosa.**

Lugar y Fecha	/	/201
Firma del solicitante		

Autorizo a recibir comunicaciones electrónicas vía correo electrónico o SMS relativas a Tributos y Recaudación.

### Forma de presentación

Registro General Sede Administrativa Ayuntamiento Boadilla del Monte. C/ Juan Carlos I, 42 I. Boadilla del Monte o por las formas previstas en el artículo 38.4 L30/912